



DECRETO N° 066

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2010

VISTOS: El contrato de prestación de servicios “Servicios Fotográficos año 2009”, suscrito con fecha 17 de febrero de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Jaime Castillo Moraga; Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 25 de febrero de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato de la Licitación Pública N°115/2008 de fecha 4 de enero de 2010 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Prestación de Servicios N°115/2008 “Servicios Fotográficos año 2009”, suscrito con fecha 04 de enero de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Jaime Castillo Moraga.

TERCERO: 2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 22.07 “Publicidad y Difusión” del Presupuesto Municipal vigente.

SEXTO: El presente contrato consta de 01 hoja y se firma en cinco ejemplares de igual tenor y data.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ERNESTO REYES PAVEZ


ALCALDE (S)
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ

CMCH/ERP/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Comunicaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: f. 12/1/2010